

INFORME DE AVANCE AL PLAN DE MEJORAMIENTO

AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL A LOS CONTRATOS 059 DE 2013 Y 071 DE 2014 DE SERVICIUDAD - MAZ- LUV.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SERVICIUDAD ESP
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO JOSE DA PENA
NIT: 816001609-1
PERIODO FISCAL: 2015
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: FEBRERO 1 2016
FECHA DE EVALUACIÓN: DICIEMBRE 2017

Nº DE HALLAZGO	RELACIÓN DE HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO POR META
1- ADMINISTRATIVO	<p>Condición: "Se observó que el contrato 056 de 2013, teniendo en su propuesta el suministro de repuestos y mantenimiento del parque automotor con 136 ítems, no le fueron suficientes para alcanzar los fines previstos para satisfacer las necesidades de la entidad para lo cual requirió adicionar un total de 622 ítems nuevos, equivalentes al 458% de lo inicialmente pactado. Igualmente sucedió con el Contrato No 071 de 2014, debido, a que la propuesta del contratista que inicialmente contenía 262 ítems, se necesitó la adición de 763 ítems no previstos, correspondientes a un aumento de 291% de nuevos ítems que no se consideraron inicialmente y eran necesarios para el buen funcionamiento del parque automotor, lo que conlleva a verificar que los estudios previos de los contratos fueron deficientes.</p> <p>Causa: Existió negligencia y descuido en la elaboración de los estudios previos, de manera imprecisa lo cual conllevó a modificar y adicionar de una forma exorbitante lo inicialmente pactado.</p> <p>Efectos: Incumplimiento del principio de planeación de la contratación estatal."</p>	<p>La empresa ServiCiudad con el fin de garantizar los procesos pre-contractuales en el tema de estudios previos tomará las siguientes medidas:</p> <p>1-La entidad tomará como medida de control la verificación de los repuestos más representativos históricamente solicitados para que la pactación de precios sea lo más cercano, al posible daño de los vehículos.</p> <p>2- El Jefe del parque automotor revisará de una manera más eficiente, cada proceso del parque automotor, de tal manera que permita un mejor control y verificación, basado en los principios de oportunidad, eficiencia, precios del mercado y calidad de los repuestos.</p> <p>3- La entidad tomará como medida que en la pactación de precios quedará explícita la calidad del producto y su garantía</p>	<p>1-Control a los procedimientos establecidos, revisar nuevamente el procedimiento de 0.1 control de bienes y servicios.</p> <p>2-Socialización para todos los supervisores sobre el estricto cumplimiento del manual de interventoría por parte del subgerente técnico y operativo.</p> <p>2-Enviar circular por parte del subgerente técnico y operativo a todos los supervisores e interventores con las medidas de control para mitigar riesgos, antes de elaborar los estudios previos y términos de referencia.</p> <p>3-Seguimiento y control por parte del jefe del parque automotor con bitácoras y listas de chequeo</p>	<p>1- Se realizó capacitación para todos los supervisores e interventores del área técnica, los días 11 y 25 de mayo de 2017, en la sala de Juntas por parte del profesional Oscar Chica en el manejo del manual de interventoría.</p> <p>2-Se envió circular informativa a cada uno de los supervisores e interventores con las medidas correctivas y preventivas para mitigar riesgos y recomendaciones sobre el estricto cumplimiento del manual de interventoría</p> <p>3-Los interventores y supervisores como medidas de control verificarán permanentemente el cumplimiento del objeto del contrato en cada uno de ellos mediante la verificación de que los repuestos ofertados cumplan con las necesidades de mantenimiento de la organización y se realicen los estudios de precios de mercado y se deje evidencia de tal verificación y análisis, en caso de encontrar alguna deficiencia se envían oficio o solicitud por escrito exigiendo los correctivos del caso al contratista. Se deja escrito o radicado en bitácora. Cuando existan diferencias o surjan necesidades eventuales se notificará oportunamente al proveedor de los repuestos para que hagan los cambios necesarios o ajustes a que haya lugar. Se hace seguimiento por parte del subgerente técnico y operativo por medio de los comités técnicos del área.</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	

Sostenible"

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">2-ADMINISTRATIVO</p>	<p>“Los contratos o 056 de 2013 y 071 do 2014. Contienen ítems que no se encuentran incluidos dentro del “ACTA DE PACTACION DE PRECIOS DE ITEMS NUEVOS, en los pagos se incluyeron repuestos que no fueron debidamente acordados sus precios y existen precios de ítems sobrevalorados en las facturas de cobro, que no fueron revisados por la interventoría y se pagaron produciendo un sobre costo, al haber contratado varios ítems (repuestos) con una descripción general sin especificaciones técnicas definidas lo que conllevaría a recibir y hacer pagos de repuestos cuyas calidad y precios son inciertos, se les puede aplicar a cualquier tipo y calidad de repuesto. Causa: Pagos de precios altos y/sobrecostos y pagos sin los debidos soportes y aprobaciones de ley, ante la falta de organización de las actividades de entrada y salida de dichos repuestos en el almacén y una falta de supervisión por parte del interventor en sus funciones. Falta de controles que se den a los pedidos entradas y salidas del almacén, utilización y soporte contable de cada uno de los repuestos enviados por el proveedor y recibidos por el supervisor para su utilización. Efecto: Falta de controles a los pedidos, entradas y salidas del almacén, utilización y soporte contable de cada uno de los repuestos enviados por el proveedor y recibidos por el supervisor para su utilización.</p>	<p>1- Se le dará cabal cumplimiento al procedimiento del parque automotor establecido por calidad. A saber: Se elaboró el instructivo STIN- 02 versión 1, para la solicitud, recepción y verificación de productos y servicios del parque automotor. (pendiente aprobación comité gerencia)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato STO-17 Relación de mantenimientos - Formato STFO-18 Orden de trabajo - Formato STFO-22 Solicitud de repuestos. - Formato STOF-14 Hoja de vida del vehículo. <p>2-El jefe del parque automotor deberá tener bitácoras diarias y los demás controles que considere para presentar informes.</p>	<p>1-El interventor deberá verificar que se cumpla con los estudios previos que permitan proyectar las necesidades en materia de suministro de repuestos del parque automotor y para esto se tomará como fuente de información las hojas de vida de los vehículos y de esta forma se determinará la frecuencia y la constante de la necesidad de repuestos, de acuerdo con la trazabilidad de los mantenimientos al parque automotor registradas en las respectivas hojas de vida. 2- El interventor se encargará que adicional a las necesidades de repuestos para el mantenimiento del parque automotor, se realicen estudios de análisis de precios de mercado, garantizando de esa manera que se mitigue el riesgo de sobre costos en mantenimiento del parque automotor y de igual forma se realicen contrataciones de suministros con proveedores que garanticen precios ajustados a la realidad del mercado.</p>	<p>1- Fortalecimiento de los controles en el procedimiento de contratación de suministro de bienes y servicios, en especial a lo referente a los estudios previos, de acuerdo con las necesidades identificadas en dichos estudios. El interventor garantiza mediante dichos estudios el cubrimiento de las necesidades inmediatas en materia de mantenimiento del parque automotor, en caso de que se presente una necesidad poco usual se realizan las modificaciones que se puedan presentar en materia contractual oportuna y justificadamente, dejando evidencia documentada que soporta tal eventualidad. 2- En cumplimiento al manual de contratación el análisis de precios de mercado es un requisito que se debe cumplir a cabalidad y con esto garantizar precios razonables que mitigan el riesgo de sobrecostos, para tal fin se deja evidencia documentada de tal cumplimiento.</p>	<p>100%</p> <p>100%</p>	
---	---	--	--	--	-------------------------	--

Sostenible"

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">3 ADMINISTRATIVO</p>	<p>" En la revisión del registro de entradas y salidas en el sistema del almacén general de Serviciudad de los repuestos del parque automotor de Serviciudad adquiridos a través de los contratos Nos 156 de 2013 y 071 de 2014, se observó que los repuestos entran primero a los talleres de la entidad, los aplican al mantenimiento correspondiente del vehículo y luego, dos o tres y hasta cuatro meses después se le da entrada documental al almacén general con la presentación de la factura por parte del contratista y la certificación de recibido por parte del técnico del parque automotor de Serviciudad.</p> <p>Causa: Inconsistencia en el registro contable de las entradas y salidas de los repuestos adquiridos por los contratos de suministro Nos. 059 de 2013 y 071 de 2014, incumpliendo el Manual de procedimiento para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad de Serviciudad E.S.P reglamentado por las Resoluciones No 528 de 2013 y No 130 de 20104, toda vez que se reciben los bienes (repuestos) comprados a través de los contratos de suministros " directamente en el lugar de utilización " sin la presencia de un funcionario responsable del almacén verificara la operación "apareciendo registrada la entrada al almacén .</p> <p>Efecto: Falta de control del manejo de los repuestos para el parque automotor adquirido por la entidad .Omisión de las obligaciones de los funcionarios ,establecidas por la ley y resoluciones internas incumpliendo las normas y leyes internas relacionadas con el manejo del Almacén general</p>	<p>1- La entidad tomará como medidas darle estricto cumplimiento al procedimiento del parque automotor</p> <p>2-La entidad exigirá y vigilará con auditorias cada semestre para verificar el cumplimiento del procedimiento del parque automotor.</p> <p>3-El Jefe del parque automotor deberá verificar la calidad de los repuestos y exigirá el cumplimiento del objeto del mismo.</p> <p>4-Se deberá dar un estricto cumplimiento al manual de interventoría,</p>	<p>1-Capacitaciones en el buen manejo de interventorías y supervisiones.</p> <p>2-Ejecución de auditorías para verificar el cumplimiento contractual en materia de suministros de repuestos al parque automotor.</p> <p>3-Supervisión al interventor por parte del jefe de área para verificar cumplimiento establecido en la circular y el manual de interventoría,</p>	<p>1- Se realizó capacitación para todos los supervisores e interventores del área técnica, los días 11 y 25 de mayo de 2017, en la sala de Juntas por parte del profesional Oscar Chica en el manejo del manual de interventoría.</p> <p>2- Se llevó a cabo la auditoría al plan estratégico de seguridad vial donde se hizo una revisión a los controles existentes en relación a los mantenimientos al parque automotor y la actualización de las hojas de vida de cada vehículo.</p> <p>3- Respecto al procedimiento de entrada a almacén de los repuestos necesarios para el mantenimiento del parque automotor, se ha hecho una revisión a las debilidades detectadas encontrando que de acuerdo con las condiciones especiales de los vehículos del parque automotor de SERVICIUDAD ESP, vehículos que no pueden permanecer por mucho tiempo fuera de la operación, este procedimiento de adquisición y utilización de los repuestos no puede ser modificado, pero la administración si ha fortalecido las medidas de control que actualmente existen en materia de seguimiento, registro y verificación de que todos los repuestos que se han utilizado en el mantenimiento del parque automotor, ingresen y salgan del almacén oportunamente, por la complejidad y cantidad de repuestos que se manejan en el parque automotor, y componentes de cada vehículo, se tomó la decisión de no realizar la pactación de items,, ya que la practica en el parque demostró que es muy complejo conseguir un listado completo, dando como resultado la necesidad de hacer nuevas actas de items, por lo anterior, se solicitara al proveedor cotización previa del repuesto, y la empresa solicitara dos más distintas al proveedor actual, con el fin de que los valores están acordes teniendo presente los principios de operatividad y calidad,</p> <p>4- Los interventores y supervisores como medidas de control verifican permanentemente con inspecciones documentales, el cumplimiento del objeto del contrato, en caso de encontrar alguna deficiencia se envia oficio o solicitud por escrito exigiendo los correctivos del caso, al contratista. Se deja escrito o radicado en bitácora.</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>90%</p> <p>100%</p>	
---	--	--	--	---	--	--

Sostenible"

				<p>5- En comité técnico el Subgerente Técnico hace seguimiento a los supervisores y/o interventores de cada contrato para verificar condiciones de cumplimiento y aplicación de requerimientos incluidos los del manual de interventoría,</p>	<p>100%</p>	
--	--	--	--	---	-------------	--

TOTAL, PORCENTAJE AVANCE: 90 %

[Handwritten Signature]
ANDRÉS FELIPE ZULUAGA MONTOYA
Asesor de Control Interno

[Handwritten Signature]
Vo Bo CESAR JULIO SANCHEZ
Técnico Parque Automotor